



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Comisión Nacional
contra la Biopiratería

Inicio

Quiénes somos

Misión y Visión

Recursos Biológicos

Casos

Documentos

Financiamiento

Contáctenos



Primera versión del Manual Práctico para Acceder a los Recursos Genéticos y Usar los Conocimientos Tradicionales de los Pueblos Indígenas en el Perú

Este manual tiene como propósito, orientar a posibles interesados en acceder a recursos genéticos del país y usar conocimientos tradicionales (colectivos) de nuestros pueblos indígenas, en el cumplimiento de las exigencias normativas actualmente vigentes. También ofrece a investigadores de universidades, a centros de investigación, a estudiantes y científicos y a las empresas (nacionales y extranjeras), información sobre los procedimientos a seguir en materia de acceso a recursos genéticos y protección de los conocimientos tradicionales y sobre las autoridades competentes ante quienes hay que seguirlos. Ciertamente, el manual también brinda a estas mismas autoridades orientación sobre sus responsabilidades legales e institucionales en esta materias.

[Descargar](#)



Reunión con el Sr. Francis Gurry presidente de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

Fecha: 27 de octubre de 2009

En los últimos cinco años, la Comisión Nacional contra la Biopiratería, ha impedido que empresas extranjeras obtengan siete patentes relacionadas al uso de los conocimientos tradicionales de pueblos indígenas peruanos y a nuestros recursos genéticos. Estos primeros logros han marcado un importante precedente en la lucha contra la biopiratería en el mundo y han sido reconocidos internacionalmente. Por ello, en su único día de visita al Perú, el señor Francis Gurry, presidente de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI (organismo de las Naciones Unidas especializado en propiedad intelectual), se reunió con los miembros de la Comisión Nacional contra la Biopiratería, para conocer más detalles de su labor y las acciones que han permitido obtener dichos logros.



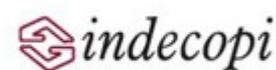
Comisión Nacional contra la biopiratería participa en el Primer Taller Internacional sobre Biopiratería en Francia

Fecha: 16 de junio de 2009

Entre el 13 y 11 de junio del presente se llevó a cabo en la ciudad de Paris, Francia, el Primer Taller Internacional sobre Biopiratería organizado por el Colectivo sobre Biopiratería del mismo país. En el taller se desarrollaron tres bloques: La biopiratería, una amenaza para la diversidad cultural y biológica; Los casos de biopiratería van en aumento y las alternativas a la biopiratería desde la perspectiva de los investigadores. Mas.....



Si conoce un caso de biopiratería denúncielo [aquí](#)



Ministerio del Ambiente



Ministerio de Agricultura



Quiénes somos

La Comisión Nacional para la protección al acceso a la diversidad biológica peruana y a los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas - en adelante Comisión Nacional contra la Biopiratería - fue creada mediante la Ley N° 28216, publicada el 1 de mayo de 2004.

Esta Comisión se encuentra adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros y es presidida por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI.

Está conformada por representantes de las instituciones siguientes:

1. Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI)
2. Ministerio de Relaciones Exteriores
3. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)
4. Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)
5. Comisión para la Promoción de Exportaciones (PROMPEX)
6. Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)
7. Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA)
8. Centro Internacional de la Papa (CIP)

9. Centro Nacional de Salud Intercultural (CENSI)
10. Comisión Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (CONAPA)
11. Asamblea Nacional de Rectores (ANR)
12. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), en representación de las ONGs
13. Instituto Peruano de Productos Naturales (IPPN), en representación de los gremios empresariales

Misión y Visión

El Perú tiene una enorme diversidad biológica. El estrecho contacto de los pueblos indígenas con la naturaleza los ha llevado a desarrollar conocimientos sobre cómo aprovechar mejor los recursos biológicos del Perú.

¿Qué es la Biopiratería?

Es el acceso y uso no autorizado y no compensado de recursos biológicos o conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, en contravención de los principios establecidos en el Convenio sobre Diversidad Biológica y las normas vigentes sobre la materia, tales como:

LEY N° 27811- Ley que establece el régimen de protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a los recursos biológicos, vigente desde agosto del 2002.

DECISIÓN 391- Régimen Común sobre Acceso a los recursos genéticos, vigente en los 5 países miembros de la Comunidad Andina de Naciones desde 1996.

Esta apropiación puede darse a través del control físico, mediante derechos de propiedad sobre productos que incorporan estos elementos obtenidos ilegalmente o en algunos casos mediante la invocación de los mismos

Misión

Desarrollar acciones para identificar, prevenir y evitar actos de biopiratería con la finalidad de proteger los intereses del estado peruano.

Visión

Que el Estado peruano cuente con un sistema de protección contra actos de biopiratería contribuyendo al desarrollo sustentable del Perú.

Funciones

Proteger de actos de biopiratería que involucren recursos biológicos de origen peruano y conocimientos colectivos de los pueblos indígenas del Perú, para lo cual debe:

- Crear y mantener un Registro de los recursos biológicos de origen peruano y conocimientos colectivos de los pueblos indígenas del Perú.
- Identificar, efectuar el seguimiento y evaluar técnicamente las solicitudes de patentes de invención presentadas o patentes de invención concedidas en el extranjero que involucren dichos recursos o conocimientos.
- Emitir informes acerca de los casos estudiados, en los que se incluyan recomendaciones a seguir en las instancias del Estado competentes.
- Interponer acciones de oposición o acciones de nulidad contra las solicitudes de patentes presentadas o patentes concedidas en el extranjero que involucren dichos recursos o conocimientos, de ser el caso.
- Establecer canales permanentes de información y diálogo con las oficinas de propiedad industrial de otros países.
Promover vínculos con los organismos de participación regional del Estado y de la Sociedad Civil.
- Elaborar propuestas con la finalidad de proteger en los diversos foros internacionales la posición del Estado y de los pueblos indígenas del Perú, con la finalidad de prevenir y evitar actos de biopiratería.

Parte de nuestra labor es coordinar las labores que realizan las instituciones que están representadas en la Comisión y de otras que sin estarlo realizan acciones relacionadas a nuestras funciones con el fin de lograr sinergia entre todos los esfuerzos que realizan los peruanos para defender nuestro derecho a beneficiarnos de nuestra biodiversidad.

Recursos Biológicos

La Comisión Nacional contra la Biopiratería ha priorizado 35 recursos biológicos de origen peruano para identificar y monitorear casos de biopiratería en solicitudes de patente y patentes en las principales oficinas de patentes del mundo.

1. Los criterios para seleccionar estos recursos, entre otros, fueron los siguientes:
2. Volumen de comercialización interna y externa.
3. Endemismo.
4. Recursos o conocimientos tradicionales que sean objeto de investigación.
5. Derechos concedidos (patentes conocidas).

| Nombre Común | Nombre Científico |
|------------------|---------------------------------|
| Maca | <i>Lepidium peruvianum</i> |
| Camu camu | <i>Myrciaria dubia</i> |
| Uña de gato | <i>Uncaria tomentosa</i> |
| Maíz Morado | <i>Zea mays</i> |
| Tara | <i>Caesalpinia tara</i> |
| Yacón | <i>Smallanthus sonchifolius</i> |
| Sacha Inchi | <i>Plukenetia volubilis</i> |
| Hercampuri | <i>Gentianella alborosea</i> |
| Caigua | <i>Cyclanthera pedata</i> |
| Chancapiedra | <i>Phyllanthus niruri</i> |
| Sangre de Grado | <i>Croton lechleri</i> |
| Algodón de Color | <i>Gossypium barbadense</i> |
| Lúcuma | <i>Pouteria lucuma</i> |
| Chirimoya | <i>Annona cherimola</i> |

| | |
|---------------------|---------------------------------|
| <u>Oca</u> | <i>Oxalis tuberosa</i> |
| <u>Olluco</u> | <i>Ullucus tuberosus</i> |
| <u>Mashua</u> | <i>Tripaeolum tuberosum</i> |
| <u>Palo de Rosa</u> | <i>Aniba rosaeodora</i> |
| <u>Tarwi</u> | <i>Lupinus mutabilis</i> |
| <u>Cañihua</u> | <i>Chenopodium pallidicaule</i> |
| <u>Cascarilla</u> | <i>Cinchona micrantha</i> |
| <u>Ratania</u> | <i>Krameria officinalis</i> |
| <u>Guanarpo</u> | <i>Jatropha weberbaueri</i> |
| <u>Manayupa</u> | <i>Desmodium spp</i> |
| <u>Pasuchaca</u> | <i>Geranium dielsianum</i> |
| <u>Achiote</u> | <i>Bixa orellana</i> |
| <u>Capirona</u> | <i>Calycophyllum abovatum</i> |
| <u>Abuta</u> | <i>Abuta grandifolia</i> |
| <u>Chuchuhuasi</u> | <i>Maytenus macrocarpa</i> |
| <u>Muña</u> | <i>Minthostachys mollis</i> |
| <u>Barbasco</u> | <i>Lochocarpus nicou</i> |
| <u>Paico</u> | <i>Chenopodium ambrosioides</i> |
| <u>Guanábana</u> | <i>Annona muricata</i> |
| <u>Huarizo</u> | <i>Lama glama x Lama pacos</i> |
| <u>Paiche</u> | <i>Arapaima gigas</i> |

Casos

Maca :

- Extract Of *Lepidium Meyenii* Roots For Pharmaceutical Applications (US 6297995)
- Treatment Of Sexual Dysfunction With An Extract Of *Lepidium Meyenii* Roots (US 6,428,824)
- Compositions And Methods For Their Preparation From *Lepidium* (US 6,552,206)
- Compositions And Methods For Their Preparation From *Lepidium* (WO 0051548)
- Functional Food Product Containing Maca (Publicación N° 2004-000171)
- Ameliorant For Sleep Disturbance (Jp2007031371)
- The Manufacturing Method And Composition Of A Maca Extract (Kr20070073663)
- Testosterona Increasing Composition (Jp2005306754)

Sacha inchi :

- An extract of a plant belonging to the genus *Plukenetia volubilis* and its cosmetic use. (WO/2006/048158)
- Utilisation d'huile et de protéines extraites de graines de *Plukenetia volubilis* linneo dans des préparations cosmétiques, dermatologiques et nutraceutiques. (FR 2880278)

Camu camu :

- Preserves of fruit of *Myrciaria dubia* (Publicación N° 09 - 215475)

Pasuchaca :

- Inhibidor de α -glycosidase (P2005-200389)

Ambrosia :

- utilisation cosmetique d'un extrait d'ambrosia peruviana (2904548)

Documentos

Documentos elaborados por la Comisión Nacional contra la Biopiratería

Documentos presentados ante la OMPI y OMC

- El Sistema de Patentes y la Lucha contra la Biopiratería: La Experiencia del Perú
- Análisis de Potenciales Casos de Biopiratería
- La Experiencia de Perú combatiendo la biopiratería